



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24475
21 de agosto de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunto una carta del Sr. Mohammad S'aid Al-Sahf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, de fecha 21 de agosto de 1992, relativa a la grave posición oficial que han anunciado el Reino Unido, los Estados Unidos y Francia relativa a su decisión de de prohibir a los aviones iraquíes sobrevolar la zona situada en el Iraq meridional, al sur del paralelo 32.

Mucho le agradecería que hiciera distribuir esta carta y la carta adjunta del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abd al-Amir AL ANBARI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 21 de agosto de 1992 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Tengo el honor de referirme a la grave posición oficial que han anunciado el Reino Unido, los Estados Unidos de América y Francia relativa a su decisión de prohibir a los aviones iraquíes que sobrevuelen la zona situada en el Iraq meridional, al sur del paralelo 32, con el pretexto de proteger a la población chiíta de los ataques aéreos iraquíes. Los medios de información mundiales dieron a conocer las declaraciones emitidas por las autoridades de las altas esferas de estos tres países que amenazan con el uso inminente de la fuerza agresora contra el Iraq.

El Consejo de Ministros del Reino Unido, en una reunión restringida, celebrada el 18 de agosto de 1992, decidió el envío de aviones de combate del tipo Tornado para participar en esta operación aliada. Asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores británico, Douglas Hurd, manifestó el 19 de agosto que los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia habían decidido prohibir a los aviones iraquíes volar sobre el sur del Iraq a fin de, según pretenden, proteger a los habitantes chiítas. Se trataba de una operación que estos tres Estados habían emprendido y no se necesitaba la autorización del Consejo de Seguridad.

Esta actitud agresiva y llena de peligro, adoptada por los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, representa el uso de la fuerza armada y la preparación de una peligrosa agresión militar contra el Iraq y contra su integridad territorial y unidad nacional, lo que a su vez entraña una amenaza grave para la seguridad y la paz internacionales de la región. El verdadero objetivo de toda esta actividad no es otro que la desmembración del Iraq sobre bases étnicas y confesionales para así apoderarse de él, expoliarlo de sus riquezas y sojuzgar a su pueblo. El Iraq rechaza todo esto de forma terminante, tal y como dejó bien claro su portavoz oficial y autorizado en la declaración formulada el día 20 de agosto de 1992.

Los tres Estados mencionados se atribuyen a sí mismos la facultad de interpretar a su capricho el derecho internacional y el derecho humanitario internacional, y de interpretar las resoluciones del Consejo de Seguridad, sin contar para ello con el mismo Consejo porque pretenden arrogarse a sí mismos el derecho a emplear la fuerza para convertir en realidad sus objetivos colonialistas particulares. Esta actitud, basada en excusas falaces y pretextos que carecen de todo fundamento, encierra consecuencias graves y de gran alcance para la independencia y la soberanía de todos los Estados independientes y soberanos.

Señalamos, pues, a su atención la extrema gravedad que presenta la posición de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia y le exhortamos al cumplimiento de sus funciones para impedir esta nueva agresión contra la República del Iraq, un Estado independiente, plenamente soberano y miembro fundador de las Naciones Unidas.

(Firmado) Mohammad Sa'id AL-SAHF
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq